



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

## ACTA No. 167 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 08:20 horas, del siete (07) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2016. La Presidencia del Concejal CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA, La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 2) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 3) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 4) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 5) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 6) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 7) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 8) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

Se registra la presencia del concejal Alexander Bejarano.

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 166 del 06 de noviembre de 2016
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 5.- Propositiones
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 166 del 06 de noviembre de 2016. Leída y puesta en consideración es aprobada.  
Se registran la presencia los concejales Andrés Eduardo Cruz, Giovanni Escobar, Carlos Arturo Villa, Humberto Vasquez y Adolfo Guevara.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa.
- 5.- Propositiones, no hay sobre la mesa.
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, no hay ciudadanos inscritos.  
Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: mirando el nuevo código de policía uno encuentra cosas ahí empezando del comparendo ambiental, creo que tenemos que modificarle cosas al comparendo ambiental, inclusive le dan potestad mediante el nuevo código a la policía nacional de hacer respetar los derechos de los niños, cualquier persona que vulneren los derechos de los niños en cualquier campo tendrá que vérselas con ese código nacional de policía, pero hay algo y sería bueno que todos, porque aquí habla de los Concejos municipales y que hay muchas cosas que nos atañen a nosotros pero en especial este, artículo 140, comportamientos contrarios al cuidado del espacio público, en el numeral cuatro y ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes y se complementa con el párrafo tercero y dice, cuando el comportamiento de ocupación indebida del espacio público a que se refiere el numeral 4 del presente artículo, se realice dos (2) veces o más, se impondrá, además de la medida correctiva prevista en el párrafo anterior, el decomiso o la destrucción del bien con que se incurra en tal ocupación, me parece Concejales que esto tenemos que ponerle cuidado porque prácticamente van a

Página 1 de 2

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SG-CER39346



Certificado: SC-CER15814



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

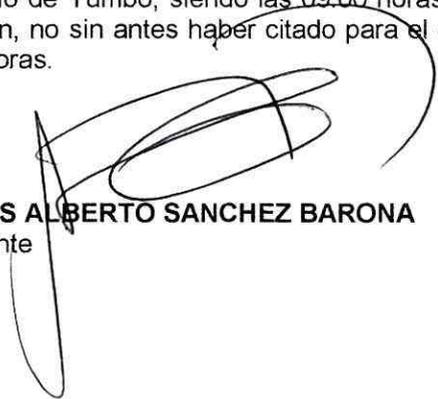
mandar y esto lo tiene que cumplir Paz y Convivencia y yo sé que la policía no va a destruir esto, lo tiene que destruir funcionarios de la administración y va a ser un problema de la policía y de la misma administración, veo este artículo muy represivo y va a afectar, miren aquí no más en el parque, la plaza de mercado y en todo el municipio de Yumbo hay muchas partes que ocupa el espacio público, aunque la constitución dice que el espacio público es de todos y hay que hacerlo respetar pero el problema es que el gobierno no tuvo en cuenta que mucha gente que dentro del DANE la censan como se tuviera empleo hacen parte de esa economía del rebusque y empleo informal que son las ventas ambulantes, sería bueno los abogados aquí que le dediquen un ratito y miren el nuevo código de policía para que no nos coja con los pantalones abajo y miremos si es viable pedirle al señor alcalde la modificación por ejemplo del comparendo ambiental y muchas otras cosas que tienen que ver con la alcaldía y el Concejo.

El Concejal Carlos Alberto Sánchez solicita un receso el cual es concedido, una vez terminado el receso se continúa con el orden del día existiendo el quórum reglamentario.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: para que a través de la mesa directiva se le pida a planeación nos diga cuál es el área del humedal del higuero y a quien pertenece, entiendo que es controlado por la CVC.

El vicepresidente Alexander Ruíz dice: señora secretaria oficiar a Planeación con lo solicitado por el concejal Carlos Arturo Villa Luna.

- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 09:00 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 08 de noviembre del 2016, a partir de las 09:00 horas.

  
**CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA**  
Presidente

  
**GUILLERMINA BECERRA CAICEDO**  
Secretaria General

Página 2 de 2

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co - contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359346



Certificado: SC-CER158144